



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, **05 OCT 2015**

**VISTO:** la observación del gasto formulada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la Licitación Pública N°49/2012 convocada por la Dirección Nacional de Vialidad para el “Estudio de Consultoría: Ruta N° 6- Accesos a Sarandí del Yí”.-----

**RESULTANDO: I)** Que por resolución del Director Nacional de Vialidad de fecha 21 de mayo de 2013, se adjudicó a CSI INGENIEROS S.A. el estudio de que se trata.-----

**II)** Que dicha observación se realiza por incumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública de referencia, donde se establece un plazo final de 6 meses para la realización de los trabajos, habiendo comenzado la consultoría en agosto de 2013, por lo que al momento de remitirse para su intervención el saldo de dicho procedimiento se encuentra vencido.-----

**III)** Que la División Estudios y Proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad al expedirse sobre dichas observaciones informa que, las reiteradas crecidas en los cauces de los arroyos Yí y Aguas Sucias, durante la ejecución del contrato, ocasionaron un importante retraso en la concreción de estudios de suelos para la definición de las fundaciones de los futuros puentes, siendo que el tercer y último informe se entregó el 23 de febrero de 2015 de acuerdo a la prórroga otorgada en el Expediente 2014/10/3/1848.-----

**CONSIDERANDO:** que siendo imprescindible cumplir con las obligaciones, en el presente ejercicio, asumidas con la empresa, la citada dependencia solicita se dicte resolución insistiendo en el gasto.-----

**ATENCIÓN:** a lo preceptuado en el Artículo 211, Literal b) de la Constitución de la República.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

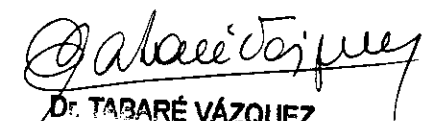
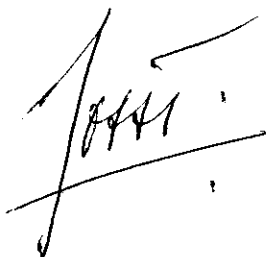
**RESUELVE:**

**1º.-** Insistir en el gasto de la suma de \$ 5.039.798 (pesos uruguayos cinco millones treinta y nueve mil setecientos noventa y ocho) equivalentes a UI 1.576.472, correspondiente al saldo de la Licitación Pública Nº 49/2012, adjudicada a la firma CSI INGENIEROS S.A., por resolución del Director Nacional de Vialidad, de fecha 21 de mayo de 2013 para el “Estudio de Consultoría: Ruta Nº 6- Accesos a Sarandí del Yí”.-----

**2º.-** La inversión de la suma antes indicada se atenderá con cargo a la Ley Nº18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Programa 362, Proyecto 908, Financiación 1.1 Rentas Generales.-----

**3º.-** Comuníquese y siga, por su orden, al Contador Central delegado por la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la intervención que les compete.-----

Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020